

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE WILLIAM PORTELA CUEVAS contra NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEREA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-147

IBAGUE 4 DE OCTUBRE DE 2018, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 24 DE AGOSTO DE 2017 NUMERAL SEGUNDO Y 30 DE AGOSTO DE 2018 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE.

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 1% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA	
VALOR DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA: \$13,542,458	
1% VALOR PRETENSIONES DE LA DEMANDA	\$ 135.424,00
TOTAL	\$ 135.424,00

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A MEDIO (1/2) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, Cuatro (4) de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 147-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: WILLIAM PORTELA CUEVAS
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEREA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 146, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

J

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué